



CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN SOBRE MICROBIOTA INTESTINAL BIOCODEX MICROBIOTA FOUNDATION-MÉXICO 2021

Fundada en Francia en 1953, **Biocodex** es una compañía independiente multinacional, basada en altos estándares científicos y de manufactura, con más de 60 años de experiencia como una empresa comprometida con la salud pública.

El conocimiento acumulado a lo largo de este tiempo ha hecho posible el desarrollo de un enfoque sistémico llamado **Misión Microbiota**, que se refleja en un doble esfuerzo:

- Promover el estudio de la microbiota mediante el financiamiento de la investigación científica a través de la **Biocodex Microbiota Foundation**.
- Educar a consumidores y profesionales de la salud acerca de la importancia de la microbiota y su relación con la salud y la enfermedad a través del **Biocodex Microbiota Institute**.

Consciente de la importancia del fomento a la investigación científica como vía de acceso a una mejor calidad de vida, la **Biocodex Microbiota Foundation** anuncia su **Convocatoria México 2021**, mediante la cual apoya el estudio de la microbiota intestinal en el país.

Dotada de presupuesto propio, Junta Directiva y un Comité Científico conformado por especialistas independientes, esta Fundación tiene el objetivo de **facilitar el acceso a la investigación y ampliar el alcance del conocimiento en torno a la microbiota intestinal y su reciente asociación con el desarrollo de enfermedades crónico-degenerativas**, a fin de explorar nuevas alternativas de diagnóstico y tratamiento.



LA BIOCODEX MICROBIOTA FOUNDATION MÉXICO CONVOCA ESTE 2021

A profesionales investigadores y especialistas en las áreas de:

- Medicina General
- Nutrición
- Gastroenterología
- Medicina Interna
- Pediatría
- Infectología
- Microbiología
- Biotecnología

a presentar **proyectos de investigación principalmente clínica, aunque también de investigación básica**, a propósito del tema:

El papel de la Microbiota Intestinal en la prevención y tratamiento de la obesidad y el síndrome metabólico

OBJETIVO DEL APOYO Y MODALIDAD

La actividad principal de la **Biocodex Microbiota Foundation** es la concesión de subvenciones anuales a proyectos de investigación científica innovadores que estudian la microbiota y su relación con la salud y algunas de las enfermedades que más afectan a los mexicanos.

El objetivo de estas subvenciones es ayudar a la investigación fundamental y aplicada. En el caso de México, el monto será de **25 mil euros** y será entregado al proyecto ganador, el cual será elegido mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, sustentados en méritos y calidad, a cargo de un **Comité Científico** conformado por especialistas independientes de universidades públicas e instituciones del Sector Salud:

- **Dra. Solange Heller Rouassant/Presidenta del Comité Científico**

Médico Cirujano por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con especialidad en Pediatría en Cincinnati, Ohio, EUA; certificada en Pediatría por la American Academy of Pediatrics y el Consejo Mexicano de Pediatría, y en Gastroenterología Pediátrica por el Consejo Mexicano de Gastroenterología.

- **Dr. Adelfo Escalante Lozada**/Biólogo por la Facultad de Ciencias de la UNAM; Maestro y Doctor en Biotecnología por la Facultad de Química de la UNAM; Investigador Titular del Departamento de Ingeniería Celular y Biocatálisis del Instituto de Biotecnología (IBT-UNAM); Presidente de la Sociedad Mexicana de Biotecnología y Bioingeniería AC (2018-2020).
- **Dr. José Mariano García Garibay**/Químico Farmacéutico Biólogo por la UNAM; Maestro en Ciencia de Alimentos por la Universidad de Reading (Inglaterra); Doctor en Biotecnología por la UNAM; Profesor-Investigador de los departamentos de Biotecnología (Unidad Iztapalapa) y Ciencias de la Alimentación (Unidad Lerma) de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM); Rector de la Unidad Lerma de la UAM.
- **Dr. José María Remes Troche**/Médico Cirujano por la Universidad Veracruzana (UV), con especialidad en Medicina Interna y Gastroenterología por el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ); Maestría en Ciencias Médicas por la UNAM; Post-Doctoral Fellowship en Neurogastroenterología por la Universidad de Iowa Hospital and Clinics; Profesor de la Facultad de Medicina y Director del Instituto de Investigaciones Médico Biológicas de la UV; Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) Nivel II.
- **Dra. María del Rosario Velasco Lavín**/Médica Cirujana por la UNAM, con especialidad en Pediatría y Gastroenterología Pediátrica en el Centro Médico Nacional La Raza del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); Jefa de la Asignatura de Epidemiología Clínica y Medicina



Basada en Evidencias del Departamento de Salud Pública en la Facultad de Medicina de la UNAM; Profesora de Asignatura de Epidemiología Clínica y Medicina Basada en Evidencias e Integración Básico Clínica 1 en la Facultad de Medicina de la UNAM.

BASES

Requisitos para aplicación y proceso de aprobación

La convocatoria se realizará en dos etapas:

Primera etapa.- Los aspirantes interesados deberán enviar los siguientes documentos en el formato que se especifica:

a).- **Currículum vitae del investigador principal** (además de contar con un grado de estudios mínimo de licenciatura terminada, el investigador principal deberá contar con el soporte científico y administrativo de una institución académica o científica; incluir datos de contacto: teléfono local, celular y correo electrónico). Favor de enviar el documento en PDF.

b).- **Formato oficial de aplicación** que se puede descargar en www.biocodexmicrobiotafoundation.com

- En este formato se solicitan algunos datos del investigador principal del proyecto y de la institución a la que pertenece y, posteriormente, la descripción y el resumen del proyecto.
- Favor de llenar en español, en letra Arial, a 10 puntos, respetar el número de páginas indicadas y enviar el documento en formato PDF.

La fecha límite de entrega de los documentos descritos anteriormente (**CV del investigador principal y Formato oficial de aplicación, ambos en formato PDF**) será el viernes **11 de junio de 2021**, vía correo electrónico a la cuenta fundacionmx@biocodex.mx

Se seleccionarán **los cinco (5)** trabajos que obtengan mayor puntaje, mismos que serán notificados el día **16 de julio de 2021** a través del correo electrónico fundacionmx@biocodex.mx al investigador principal.

Segunda etapa.- Se solicitará a los cinco (5) investigadores responsables de los trabajos seleccionados enviar la siguiente documentación:

a).- Descripción del trabajo en extenso, en español, letra Arial, a 10 puntos, a doble espacio, en donde se desarrollen los puntos descritos en el Formato oficial de aplicación (Favor de enviar en formato PDF):

- Objetivo general de la investigación y objetivos específicos
- Marco teórico
- Metodología
- Integración de los grupos de trabajo
- Razones fundamentales para la solicitud de financiamiento
- Distribución del presupuesto
- Cronograma de trabajo

b). - Carta de Aceptación del Comité de Ética de la institución académica o científica que da soporte al proyecto.

c).- Carta compromiso de la institución académica o científica en que se establezca que, en caso de acceder al financiamiento, este será ejercido única y exclusivamente en relación con el proyecto en cuestión (en caso de que no sea posible garantizar que el financiamiento sea destinado al proyecto ganador, deberá ser devuelto íntegro a la cuenta que será indicada).

La fecha límite de entrega de los trabajos seleccionados de la **Segunda etapa**, será el domingo **29 de agosto de 2021**, vía correo electrónico a la cuenta fundacionmx@biocodex.mx

El proyecto seleccionado como ganador será notificado a través del investigador responsable por correo electrónico y personalmente vía telefónica el día **lunes 27 de septiembre de 2021**.

CONSIDERACIONES GENERALES

- El desarrollo y finalización del proyecto deberá tener una duración máxima de 18 meses.
- En caso de no cumplir con todos los requisitos no se tomará en cuenta el trabajo presentado.
- Los miembros del jurado no podrán participar directa o indirectamente en la convocatoria de proyectos de investigación.
- El participante acepta:
 - Informar al Comité Científico y a la BMF en México de cualquier otro financiamiento que haya sido recibido para el proyecto que se ha sometido, o en su caso, haber solicitado fondos para el mismo.
 - Someter los resultados de la investigación para presentarlos de manera oral o en póster en algún congreso nacional o internacional.
 - Una vez entregado el premio, se debe elaborar un cronograma actualizado a dos años del proyecto, firmado por la institución y el responsable del proyecto.
- El participante mencionará el soporte de la BMF en todas sus presentaciones relacionadas a la investigación presentada.
- El participante mostrará transparencia en la forma en que se utilizan los recursos brindados por la fundación.
- Si por alguna razón el proyecto no ha iniciado después de un año posterior a recibir los recursos, el participante acepta comunicarlo al Comité Científico y a la BMF en México, en cuyo caso el financiamiento deberá ser devuelto a la BMF.
- Las decisiones del Comité Científico de la BMF son inapelables y no tendrán que ser justificadas.



- Cualquier imprevisto en esta convocatoria quedará a criterio del Comité Científico de la BMF.